



Tax Alert

Nuevas disposiciones para Pequeños Contribuyentes y sus Efectos en las Empresas de la Industria del Consumo

El Decreto 31-2024 establece nuevos techos máximos de ingresos anuales para aquellos contribuyentes que operan en el Régimen de Pequeño Contribuyente, es decir que para el año 2025 el techo máximo anual de ingresos totales para la permanencia en el régimen es de Q465,381.25.

Con esta modificación a los techos de permanencia dentro del régimen de pequeño contribuyente las **empresas de la industria del consumo** deben realizar un análisis de cómo esto impacta su cadena de suministros respecto del tratamiento fiscal que debe dar

a sus proveedores y/o transportistas que operan dentro del régimen de pequeño contribuyente.

Derivado de lo anterior, las empresas de la industria del consumo anualmente deberán actualizar la base de datos de sus proveedores para verificar si éstos están inscritos en el régimen de pequeño contribuyente, en caso estén inscritos en dicho régimen deberán realizar las siguientes acciones:



1. No reconocer crédito fiscal en las adquisiciones de bienes y servicios prestados por parte de los proveedores.
2. No realizar retenciones de Impuesto Sobre la Renta.
3. Aquellas empresas de la industria del consumo designadas como Agentes de Retención del IVA deberán realizar la retención del 5% sobre el total de la factura emitida por el proveedor.

Sugerimos a las empresas de la industria del consumo realizar la verificación de proveedores en mayo 2025 derivado de la entrada en vigor de las reformas introducidas por el Decreto 31-2024 y anualmente en los primeros días del mes de enero del año calendario ya que dicha calificación es la que regirá durante cada año calendario.



Contactos



Byron Martínez
CEO Guatemala y El Salvador
Socio Líder de TLB
bymartinez@deloitte.com



Marina Mijangos
Gerente Senior
Impuestos
amijangos@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt





Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/gt/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, **Deloitte Guatemala, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; **Asesores y Consultores Corporativos, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; **Deloitte Consulting de Guatemala, S.A.** tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; y **Consultores en Servicios Externos, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría fiscal y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.